

MORENA SALVA LISTAS DE ABANDERADOS

Comisión del INE baja a 2 aspirantes de MC al Senado por incumplir la paridad

Son cartas fuertes del partido naranja en Jalisco y Campeche

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) bajó a dos candidatos de MC, a fin de equilibrar las listas de este partido en cuanto a paridad de género.

De acuerdo con fuentes consultadas, los nombres que serán puestos a consideración del Consejo General son Alberto Esquer Gutiérrez, postulado para senador por Jalisco, y Eliseo Fernández Montufar, en esa misma posición, por Campeche.

Ambos representan cartas significativas de MC; el primero fue diputado federal y presidente municipal de Zapotlán el Grande; asimismo, es integrante del equipo del gobernador, pues hasta antes de la campaña estaba al frente de la secretaría del Sistema de Asistencia Social, y antes, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El segundo fue candidato al gobierno de Campeche en 2021; tiene una orden de aprehensión por presunto desvío de recursos, enriquecimiento inexplicable y quebranto al erario durante su gestión como alcalde de la capital, de 2018 a 2020. En su cuenta de X se presenta como "Orgullosa campechana. Empresario. Aficionado al Box y UFC". En una de las recientes publicaciones, salen niños jugando que dicen: "Yo deseo que regrese Eliseo", y en otro aparece con las calles de Campeche de fondo, pero en imagen sobrepuesta.

En tanto, Morena subsanó de última hora los señalamientos del INE de modificar la lista para igualmente alcanzar paridad perfecta.

La determinación del instituto — como todas las que emite — pueden ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por lo pronto, Morena ya se inconformó por el esquema de integración de listas y es previsible que MC haga lo propio frente a las dos candidaturas que le bajaron.

¿Por qué puede tomar esta determinación la Dirección de Prerrogativas? La base, según este criterio, se deriva del acuerdo del pasado día 12, cuando solicitó a MC que en un plazo de 24 horas rectificara las solicitudes de registro de sus aspirantes, pues en el denominado "bloque de mayores" —relacionado con el tema de competitividad— registró seis fórmulas integradas por hombres encabezando sus listas y sólo cuatro por mujeres.

En el bloque "más bajo", identificó que MC únicamente postuló dos fórmulas lideradas por féminas y cuatro por varones, cuando la indicación es que deberían ser al menos 3 y 3.

Es así, que al no cumplir con el apercibimiento, la Dirección de Prerrogativas aplicó el procedimiento establecido en el acuerdo, relacionado con el ultimátum, "hasta satisfacer el requisito de paridad entre los géneros". En consecuencia, procedió al sorteo, cuyo resultado será puesto a consideración del Consejo General para confirmar la cancelación.

Las fuentes consultadas dijeron que al final, MC tendrá 44 por ciento de candidaturas al Senado de varones y 56 por ciento de mujeres.

